



Ref.: IAIUYDIR/2020/021

30 de julio de 2020

NOTIFICACIÓN

Asunto: Se encuentra disponible la documentación oficial de las reuniones CoP-28, CE-49 y CE-50

Estimados señores:

La regla 16 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* (aprobado por la CoP-21, junio de 2013, Montevideo) establece:

La documentación que acompaña a la agenda de una Conferencia de las Partes (excepto de Conferencias Extraordinarias, Capítulo XIII) comprenderá: los informes de la Conferencia de las Partes anterior y de las Reuniones Pre-CoP y Post-CoP del Consejo Ejecutivo, el informe anual de la Dirección Ejecutiva, el plan de actividades futuras del Instituto propuesto para el siguiente año, así como el presupuesto aprobado por el Comité Financiero y Administrativo. La documentación puede incluir también información acerca de las potenciales implicaciones programáticas, administrativas y económicas de los temas de la agenda. El Director Ejecutivo pondrá esta documentación a disposición de las Partes por lo menos treinta (30) días antes de la Conferencia.

Me complace informar que los documentos oficiales de la 28a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-28, videoconferencia) y la 49a y 50a reuniones del Consejo Ejecutivo están disponibles en el sitio web del IAI en: <http://www.iai.int/es/post/detail/CoP-28>

La Dirección Ejecutiva del IAI lamenta poner a disposición la documentación pasado el plazo indicado en la Regla 16 de *Reglamento*. La llegada del Covid-19 originó varios obstáculos impidiendo completar la documentación oficial dentro de los plazos establecidos.

El 17 de julio de 2019 se envió la notificación IAIUYDIR/2020/021 solicitando comentarios sobre el borrador del informe de la CoP-27, antes de la 28a reunión de la Conferencia de las Partes. La Dirección Ejecutiva no ha recibido comentarios.

La Dirección Ejecutiva del IAI recuerda a las Partes que la CoP-28 se llevará a cabo a través de un sistema de videoconferencia i.e. Zoom. La información para el uso de Zoom se enviará oportunamente. Por favor observe que se requiere acreditación para poder votar. Dadas las excepcionales circunstancias en torno a la CoP-28, la Dirección Ejecutiva del IAI considerará suficiente documentación, un mensaje vía email de la autoridad nacional competente nominando a su delegación.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Marcos Regis da Silva
Director Ejecutivo